BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > miércoles 15 de abril de 2020

DIARIO DE JURISPRUDENCIA JUDICIAL -270

SECCIÓN JURISPRUDENCIA – AÑO LXXIX - Tº 197 - Nº 18125

Resoluciones

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

COVID-19 (Coronavirus)

Correo único para canalizar las solicitudes de informes de salud de personas privadas de la libertad. Res. N° SDH 54

La Plata, 13 de abril de 2020.

I.- VISTO el contenido de la presentación efectuada por el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de Provincia de Buenos Aires, Dr. Julio César ALAK, mediante la cual solicita que se comunique a los distintos organismos judiciales del Fuero Penal que, a partir del día 8 de este mes y año, se habilitó la Dirección de correo electrónico informessaludpenitenciaria@mjus.qba.gob.ar, con el objetivo de recibir exclusivamente los pedidos vinculados al estado de salud (COVID-19) de las personas privadas de la libertad alojadas en Unidades y Alcaidías Penitenciarias de la Provincia de Buenos Aires; y da cuenta de que la creación de ese medio surge como necesidad de canalizar por esa vía única, el cúmulo de solicitudes que ingresan a las distintas reparticiones de la Cartera que gestiona por diversos carriles, lo cual dificulta la posibilidad debrindar una respuesta eficiente y eficaz a cada uno de los requerimientos jurisdiccionales, tómese razón y agréguese.

II- Luego, en virtud de las circunstancias brevemente descriptas en el párrafo anterior, en línea con las múltiples decisiones adoptadas por la Presidencia de la Corte -facultades delegadas mediante- en el marco de la emergencia sanitaria decretada (véanse, por todas, Resoluciones N°s. SDH 50/20 y 52/20), corresponde ENCOMENDAR a todas/os las/os Sras./es. Magistradas/os del Fuero Penal y del Fuero Penal Juvenil de la Provincia de Buenos Aires, que -a partir del día de la fecha- hagan efectivas las peticiones de informes de salud en los diferentes trámites judiciales de urgente despacho, que -por su naturaleza- no admiten postergación (Articulo 2º, primer párrafo, de la Resolución de Corte N° 386/20,dictada el 16 de marzo de este año; en sentido contrario), de manera exclusiva y excluyente, a través del mail oficial antes mencionado, a sus efectos.

Regístrese. Cúmplase. Comuníquese. Publíquese. Resérvese.

Eduardo Néstor De Lázzari. Ante Mí: Martín Daniel Lorat.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

(actualizada al 30-05-2018)

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón" Necochea 545 – Azul.

"El Tiempo S.A." Burgos y Belgrano - Azul.

"La Mañana" Avda. Venezuela 159 – Bolívar.

"El Popular" Vicente López 2626 – Olavarría.

"Nueva Era" Gral. Rodríguez 445 – Tandil.

"Eco de Tandil" H. Yrigoyen 560 – Tandil.

"El Diario de Rauch" Avda. Perón 171 – Rauch.

"El Municipio" Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente

(Art. 7º Acuerdo Nº 3103).

"Acción Regional" Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.

"El Fénix" Libertad 50 - Benito Juárez

"Contexto" de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

